

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

**Comisiones Unidas de Normatividad,
Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Juventud**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas “Benita Galeana”

25 de marzo de 2019

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-Buenas tardes, diputadas y diputados. Sean bienvenidos a la 1ª sesión ordinaria de las Comisiones unidas de Juventud y Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Solicito a la Secretaría tome asistencia de los diputados presentes a esta reunión de Comisiones Unidas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Buenas tardes, diputada Presidenta.

EL C. SECRETARIO.- Se informa, diputada Presidenta, que hay 4 diputados de la Comisión de Juventud y 6 diputados de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Hay quórum diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Se inicia la sesión siendo las 12:53 horas.

Solicito a la Secretaría dar lectura del orden del día y consultar si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al orden del día y se consulta para su aprobación.

1.- Lectura y asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Juventud y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se modifica el Título del Capítulo Quinto y se reforman los artículos 150 y 151 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, así como se adhiere el artículo 36-Bis y la fracción XIV al párrafo seis del artículo 17 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

4.- Asuntos generales.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa por aprobar el presente orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Juventud y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que se modifica el Título del Capítulo Quinto y se reforman los artículos 150 y 151 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, así como se adhiere el artículo 36-Bis y la fracción XIV al párrafo seis del artículo 71 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Debido a su previa distribución, le solicito a la Secretaría por favor consulte a los diputados y diputadas si es de dispensarse la lectura del dictamen y proceder a dar lectura únicamente al proyecto de decreto contenido en el dictamen que estamos considerando.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta si es de dispensarse la lectura del dictamen. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? ¿Nadie?

Haré uso de la palabra, diputados.

La iniciativa que se dictamina hoy reconoce a las personas jóvenes como actores fundamentales para el desarrollo de la Ciudad de México. Es por ello que consideramos indispensable que se creen espacios donde los jóvenes participen activamente en el diseño de acciones y políticas públicas a dar soluciones a las diversas problemáticas que presenta la juventud.

Si bien, la Ciudad de México ha avanzado en reconocer los derechos de las personas jóvenes, también es cierto que tenemos una ardua tarea por hacer efectivos y garantizar sus derechos.

Los derechos humanos deben guiar la actividad pública, no se deben quedar como puntos declarativos, por el contrario, deben ser derechos de acción para asegurar su disfrute.

En tal sentido, esta reforma debe ser entendida como un mecanismo de comunicación entre la juventud y los representantes de Estado. Para ello es indispensable crear el marco legal que permita a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, incluir dentro de su estructura de gobierno un área administrativa en materia de juventud, que por lo menos sea una jefatura de unidad departamental para que, en el ámbito de su competencia, contribuya al desarrollo integral de la juventud de cada demarcación.

Se prevé que esta unidad administrativa entienda las necesidades propias de cada alcaldía y logre vincular las políticas públicas, programas y acciones para jóvenes, de acuerdo a sus necesidades particulares. Esta reforma también pretende generar más certeza respecto a la observancia y el respeto a los derechos de las personas jóvenes, de tal suerte, que contempla atribuciones y competencias específicas en la materia a cargo de los titulares de las alcaldías dentro de su ley orgánica.

No olvidemos que la participación de los jóvenes es clave para construir una mejor ciudad que contribuya al desarrollo personal, pero, además, que dignifique su condición de jóvenes, por lo que el dictamen que se somete hoy busca en su conjunto que las

personas jóvenes tengan un lugar justo dentro de la sociedad y se le reconozca como factor indiscutible de un cambio social en la Ciudad de México.

Por último, comentarles que, en cuanto a la valoración presupuestal de esta reforma, se requirió a la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de este Congreso el estudio de estimación de impacto presupuestal, en el cual se desprende que, de aprobarse esta iniciativa, se tienen contemplados dos posibles escenarios a ser definidos por cada titular de las alcaldías.

El escenario uno contempla una jefatura de unidad departamental y un enlace, ambos de nivel B, así como gastos administrativos incluidos que contempla un gasto mensual de 56 mil 240 pesos; y el escenario dos que tiene un costo presupuestal más bajo, considera una jefatura de unidad departamental, un enlace, gastos administrativos inducidos y estos serían de nivel A, con un costo de 46 mil 838 pesos mensuales.

De acuerdo a la información disponible, solo 8 de las 16 alcaldías requerirían realizar este gasto, pues 8 demarcaciones ya cuentan con una unidad administrativa cuyo nombre involucra especialización en la atención directa a la juventud.

Por lo anterior, se considera que, de aprobarse esta iniciativa, las 16 demarcaciones territoriales tendrán que considerar dentro de su Presupuesto de Egresos 2020, la creación de por lo menos una jefatura de unidad departamental en materia de juventud.

Muchas gracias por su atención. Confío que contaremos con el apoyo de todos ustedes, diputadas y diputados, para que esta iniciativa que persigue nobles propósitos para las personas jóvenes de esta ciudad se convierta en una realidad.

Gracias.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Adelante.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Diputada Presidenta, muchas gracias.

Solamente dar el reconocimiento y hacer énfasis en el esfuerzo que ustedes han realizado como Comisión de Juventud, todas las diputadas y diputados integrantes, en el cual se manifestó en esa mesa de trabajo y esos foros que se han realizado y hemos participado.

Simplemente en el tema de lo que es la acción afirmativa, de que el requisito no fuera simplemente a jóvenes que tengan estudios, sino que se abriera este requisito y que cualquier joven precisamente pudiese ocupar o sea titular de estas unidades administrativas que se crearían ahí en las alcaldías.

Reconoce precisamente el esfuerzo que tenemos que estar haciendo todas y todos, para generar desde este espacio que son las alcaldías, política que vayan dirigidas a la atención a la juventud.

Suena titánico un esfuerzo importante, pero hay que hacerlo, hay que realizarlo, porque hoy vemos en la condición en que se encuentra el país, en la condición en que se encuentran nuestros jóvenes en la ciudad y tenemos que estar haciendo todas las acciones tendientes desde el legislativo, desde la función de gobierno, desde la administración pública, de desatar todas esas políticas de atención a los jóvenes, todas esas actividades.

Por eso la importancia de reconocerle en estos trabajos para crear esas unidades administrativas al interior de las alcaldías.

Sería cuanto, diputada Presidenta, y felicitarla a usted y a toda su Comisión por esos trabajos que están realizando y de seguro van a tener beneficio para la juventud.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. De igual manera solo para comentarle que en las reuniones que se tuvieron de trabajo se tenía contemplado que era de nivel superior y para ampliar que hubiera más oportunidad a los jóvenes, se llegó a la conclusión que se cambiara a nivel medio superior. ¿No sé si alguien tenga alguna observación al respecto?

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputado Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias.

Diputada Presidenta, le comento que yo el 25 de febrero hice algunas observaciones y que no fueron consideradas. En el Capítulo V se propone que se amplíe “Del impulso, atención, orientación de las alcaldías a la juventud”.

También otra de las propuestas es en el artículo 150, la propuesta es que diga la redacción: “Las alcaldías contarán dentro de su estructura de gobierno con una unidad administrativa en materia de juventud, por lo menos será una jefatura de unidad departamental, cuyo responsable será designado por el titular de la alcaldía”.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces sería sólo de redacción. ¿Verdad?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Sí, es tema de redacción. Una unidad administrativa.

LA C. PRESIDENTA.- “Una unidad” en vez de “área”. ¿Verdad?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Así es.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- También en el numeral número 1: “Contar con estudios concluidos en curso de nivel superior”.

LA C. PRESIDENTA.- ¿En vez de “concluidos” que sea “en curso”?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Así es.

En el numeral número 3: “Tener entre 18 y 29 años de edad al momento de ser designado”.

LA C. PRESIDENTA.- Aquí en este punto número 3 en la mesa interinstitucional que tuvimos con COPRED, con Derechos Humanos, con el INJUVE y otras áreas, COPRED fue quien nos hizo la recomendación que para que no fuera un tema de discriminación la redacción fuera de esta manera: “Tener un máximo de 29 años de edad al momento de ser designado”.

En la ley se entiende que se divide a los jóvenes de entre 12 hasta los 18 es el primer término de juventud y el segundo es de los 18 hasta los 29 años. Por eso fue el tema de la redacción de esa manera.

¿Algún otro diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Diputada, todavía no concluyo.

En el artículo 36 bis, también tema de redacción, es: “Deberán promover en el ámbito de sus atribuciones, los derechos de las personas jóvenes en materia de derechos políticos y civiles, económicos, sociales y culturales, ambientales y demás derechos reconocidos en

la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México”.

También en la modificación del Segundo Transitorio, para darle certeza jurídica de que son las alcaldías los órganos de gobierno y no las demarcaciones, que son la estructura territorial jurídica, quienes deben implementar las acciones para quedar como sigue:

La propuesta es: Para los efectos del artículo 71 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, tendrán como fecha límite el 15 de enero del 2020 para que las alcaldías implementen dentro de su estructura de gobierno, con una unidad administrativa que por lo menos sea una jefatura de unidad departamental.

Serían todas las observaciones que tengo diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Martín.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

No habiendo más oradores registrados, se instruye a la Secretaría recoger en votación nominal, con los cambios sugeridos por el diputado Martín Padilla, para aprobar el dictamen.

Los cambios fueron sólo de redacción. ¿Aceptan todos las modificaciones del diputado Martín Padilla? ¿Están de acuerdo?

EL C. DIPUTADO .- Salvo lo de la edad, entiendo. ¿No? La edad queda en los términos.

LA C. PRESIDENTA.- Lo único que no se cambiaría en el tema de redacción es lo de la edad por la recomendación que nos hizo COPRED.

EL C. SECRETARIO.- Entonces pasaríamos, por instrucciones de la Presidencia, a recoger la votación nominal, atendiendo las observaciones que se están ventilando ahorita al dictamen, que se están ahorita ya recabando, diputado Martín Padilla, para que pasemos a la votación de la misma y sería por la Comisión de Juventud, pasaríamos a la votación nominal comenzando del lado izquierdo por los integrantes de la Comisión de Juventud, por favor.

Eleazar Rubio Aldrán, en pro, con las observaciones vertidas.

Martín Padilla, de la Comisión de Juventud, en pro, con las observaciones.

José Emmanuel Vargas, de Comisión de Juventud, en pro.

Ana Cristina Hernández Trejo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Pasaríamos por las compañeras diputadas y diputados de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de izquierda a derecha, por favor.

Eduardo Santillán, por la Comisión de Normatividad, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen.

Ernesto Alarcón, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Jorge Triana, a favor.

EL C. SECRETARIA.- Por lo cual se tiene una votación a favor del dictamen de 11 votos diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, se levanta la sesión, siendo las 13 horas con 11 minutos. Muchas gracias por su asistencia.

EL C. SECRETARIO.- Nada más les pedimos a las compañeras diputadas y diputados que nos pasen su rúbrica y su firma, por favor, para que no se nos vayan, y aprovechando, insistiendo a los compañeros que ya vienen Comisiones Unidas de Medio Ambiente con Normatividad, por favor. Gracias.

